



BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

PARA BIL

Y VALENCIA

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELON

DISTRITO POSTAL

PONGA N.º DISTRITO POSTAL

PONGA N.º D

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Miércoles, 19 de septiembre de 1973

Núm. 213

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.024

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado doña María Gambarde Senosiáin croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Logroño, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1973.
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

...

Núm. 6.049

DEPOSITARIA

Arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana del segundo semestre y anuales del ejercicio de 1973.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos del segundo semestre y anuales del ejercicio 1973, por los conceptos de arbitrios municipales sobre rústica y ur-

banas, a partir del 15 de septiembre actual y hasta el 15 de noviembre próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y en horas de cuatro a ocho de la tarde. En los días del 6 al 15 de noviembre, también durante la mañana, de nueve treinta a una treinta.

A partir del 16 de noviembre y hasta el 30, inclusive, se podrá satisfacer con el recargo de apremio del 20 por 100. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación.

Se exceptúa del cobro en las fechas antedichas aquellas fincas sobre las que ha de aplicarse el nuevo régimen de urbana y que afecta a las comprendidas en el polígono cuyos límites son: Fernando el Católico (pares), Isabel la Católica (pares), vía de la Hispanidad (pares), avenida de Madrid (impares), Escoriaza y Fabro y avenida de Goya (impares, desde Fernando el Católico al final). Respecto de estas fincas recibirán notificación individual con indicación de fecha y forma de pago.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1973.
El Alcalde, (ilegible).

...

Núm. 6.050

DEPOSITARIA

Recibo único de cuotas del primero y segundo semestre y anuales de 1973.

Para conocimiento general se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para las exacciones

comprendidas en el recibo único correspondientes a los semestres primero y segundo y anuales de 1973, a partir del 15 de septiembre y hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve treinta a trece de la mañana. Dentro del mismo se hará el intento de cobro a domicilio hasta el día 5 de noviembre.

Los que no satisfagan sus recibos dentro del expresado plazo podrán hacerlo, con el recargo de prórroga del 10 por 100, del 16 al 30 de noviembre. Pasada esta última fecha quedarán incursos en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1973.
El Alcalde, (ilegible).

...

Núm. 6.052

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de transformación de la calefacción del colegio nacional "Luis Vives", por un importe total de 280.095 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de

SECRETARIA

ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1973.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.051

Don Pablo Bueno Sáinz y don José-Ignacio Casanova Fernández han solicitado de esta Excma. Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyeron para responder de la redacción del proyecto del Plan parcial del polígono número 36.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los solicitantes por razón del contrato.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1973.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

—
Núm. 5.938

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Miguel Alfonso Gracia la instalación y funcionamiento de obrador de bebidas carbónicas en avenida Santa Isabel, 1, con tres motores de 2,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.939

Ha solicitado don Víctor Cazcarra Puértolas la instalación y funcionamiento de taller de tallado de engranajes en polígono de Cogullada, calle B, agrupación Nido, número 3, con veintiséis motores de 312 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.940

Ha solicitado don Antonio González Blasco la instalación y funcionamiento de taller de carpintería mecánica en calle Cantín y Gamboa, 16, con dos motores de 2,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.941

Ha solicitado don Vicente Mondéjar Burges la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en la calle Antonio Bravo, 10, con siete motores de 13,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.942

Ha solicitado don Julián Mainar Laguna la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Borja, 27, con dos motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.943

Ha solicitado "Golmar", S. A., la instalación y funcionamiento de dos depósitos de 15.000 y 25.000 litros de capacidad cada uno, para almacenamiento de fuel-oil, en calle Sanclemente, 6 al 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.944

Ha solicitado "Géneros de Punto Larraz", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de géneros de punto sito en calle Ruiz Tapiador, 7-9, con siete motores de 5,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.946

Ha solicitado "Superets Zaragoza", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de cámaras y vitrinas fr-

gorificas en supermercado sito en calle San Juan de la Peña, 182, con seis motores de 6,03 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.945

Ha solicitado la Facultad de Veterinaria la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en calle Miguel Servet, 177.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.947

Ha solicitado el Delegado provincial de Educación Física y Deportes la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, al complejo deportivo "Salduba" (parque de Primo de Rivera).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.948

Ha solicitado "Industrial Farmacéutica de Zaragoza", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 20 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en polígono Malpica, calle C, parcela 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.949

Ha solicitado don Blas Navarro Bul la instalación y funcionamiento de obrador de panadería sito en calle San Bruno (barrio Cartuja Baja), con un motor de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.950

Ha solicitado don Juan-Manuel Fortuño Ochoa la instalación y funcionamiento de almacén de pieles y cueros en polígono Malpica, calle D, parcela 76 B-1, con cuatro motores de 7,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.951

Ha solicitado el Presidente de la comunidad de propietarios de calle Santa Teresa, 39, la instalación y funcionamiento de un depósito de 11.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.952

Ha solicitado la Superiora de las reverendas Hermanas de Santa Ana la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en barrio de Garrapinillos (residencia de ancianos).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.953

Ha solicitado "Españaque", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de reparación de maquinaria agrícola y vehículos industriales sito en carretera Madrid-Zaragoza, kilómetros 316,2, con dieciocho motores de 36,2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.993

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por la Comunidad de Regantes de la Acequia Vieja de Calatorao y Salillas, con residencia en Salillas de Jalón, se solicita, al amparo del Decreto de 30 de diciembre de 1941, la ampliación de la zona regable de la expresada Comunidad en 70 hectáreas, sin aumento del caudal que tiene reconocido hasta el presente.

A tal fin acompaña certificación del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de la Comunidad, convocada expresamente para ello, según consta en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 10 de julio de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que todos aquellos que se estimen afectados por la expresada petición puedan oponerse a la misma en el plazo de quince días, a que se refiere el artículo 3.º de la expresada disposición, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1973.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.059

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

Normas de constitución y funcionamiento de las Juntas locales vitivinícolas para la campaña vínico-alcoholera 1973-1974.

Según se establece en el capítulo segundo del artículo 4.º del Decreto 1953 de 1973, de 26 de julio, por el que se regula la campaña vínico-alcoholera 1973-74, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 197, de fecha 17 de agosto de 1973, se señala:

1. Que en todos los términos municipales productores de uva o donde se elaboren productos de transformación de la uva se constituirá una Junta local vitivinícola, que dependerá de la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios ("Impa"), del Ministerio de Agricultura.

2. Las funciones y normas de constitución y funcionamiento de estas Juntas locales vitivinícolas serán las establecidas por la Orden del Ministerio de Agricultura de 9 de noviembre de 1972, que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia número 269, con fecha 24 de noviembre de 1972.

Siendo de gran importancia la constitución de las Juntas locales vitivinícolas, la Delegación de Agricultura recomienda a los señores Alcaldes de los términos municipales de la provincia productores de uva, o donde se elaboren productos de transformación de ésta, que como Vicepresidentes primeros de la citada Junta procedan a constituirlos con el máximo interés.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1973.
El Delegado provincial de Agricultura, (ilegible).

Núm. 6.027

Jefatura Provincial de Carreteras

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de estación permanente de pesaje de camiones en la carretera nacional 232 de Zaragoza a Logroño, punto kilométrico 5,565, a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley de 28 de diciembre de 1963 por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 5 de octubre próximo, a las once horas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas de ocupación de estas fincas y derechos afectados, en las oficinas de esta Jefatura (plaza de Santa Cruz, número 19), sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejale en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados

formular las alegaciones que procedan ante esta Jefatura, hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1973.
El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Relación de propietarios

Número de finca: 1. Parcela: 108. Polígono: 183. Propietario: doña Angela Causapé Aparicio. Domicilio: Doctor Horno, 26, Zaragoza. Naturaleza: Cereal regadío. Superficie: 1.210 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Parcela: 78. Polígono: 183. Propietario: don Ángel y don Santiago Vallejo Pérez. Domicilio: Cortes de Aragón, 8, Zaragoza. Naturaleza: Cereal regadío. Superficie: 990 metros cuadrados.

Núm. 6.028

Magistratura de Trabajo núm. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núm. 4.711-11-12 de 1973, instados por Rosa-María Cristóbal Salvador y otros, contra la empresa José-Luis Gracia, sobre cantidad, y encontrándose la empresa mandada José-Luis Gracia en ignorada paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza de Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 24 de septiembre a las nueve horas treinta minutos, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa José-Luis Gracia se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y tres. —
Secretario, (ilegible).

Núm. 5.994

Magistratura de Trabajo núm. 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 23 de 1973.

seguidos a instancia de Inés Bailón Ibáñez, contra "Inversiones Turísticas Canarias", por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un archivador metálico, marca "Reyes Ikar", pintado en color azul, con dos cajones grandes y dos intermedios. Valorado en 3.000 pesetas.

Una mesa metálica marca "Reyes Ikar", de 1,50 x 1,70 metros, con dos cajones y bandeja en el lado derecho y mesita supletoria acoplada en el lado izquierdo, de 0,90 x 0,45 metros, con cuatro cajoncitos, pintada en color azul y con cubierta de formica color blanco. Valorada en 4.500 pesetas.

Un sillón giratorio, de armazón metálico, marca "Reyes Ikar", con asiento y respaldo tapizados en tela color azul. Valorado en 2.000 pesetas.

Dos sillones fijos haciendo juego, completamente iguales al anterior y de la misma marca. Valorados en pesetas 3.000.

Una lámpara de mesa haciendo juego y de la misma marca. Valorada en 1.300 pesetas.

Una papelerera metálica esmaltada en blanco, marca "Euroteme", S. A. Valorada en 300 pesetas.

Una mesa metálica marca "Reyes Ikar", de 1,50 x 0,75 metros, con tres cajones en el lado izquierdo y dos cajones-bandeja en el lado derecho, con cubierta de formica. Valorada en pesetas 3.500.

Un sillón giratorio, metálico, tapizado en skai, imitación cuero, marca "Reyes Ikar". Valorado en 2.500 pesetas.

Dos sillones metálicos, fijos, haciendo juego con el anterior, iguales y de la misma marca. Valorados en pesetas 3.200.

Dos sillas haciendo juego con los sillones anteriores y de la misma marca. Valoradas en 1.600 pesetas.

Una lámpara de mesa, metálica, sin marca visible. Valorada en 1.300 pesetas.

Dos armarios de despacho metálicos, marca "Reyes Ikar", con departamento, sin puerta en la parte superior y dos puertas en la parte inferior, con tres departamentos dentro de ella. Valorados en 5.000 pesetas.

Otro armario - librería de despacho, marca "Reyes Ikar", metálico, de 2 por 0,45 metros, con dos puertas laterales metálicas, una a cada lado, y dos puertas de cristal correderas en el centro, con cubierta de formica imitación madera. Valorado en 2.000 pesetas.

Una mesa metálica haciendo juego con el armario anterior, marca "Reyes Ikar", de 0,50 x 0,70 metros, con dos departamentos sin puerta y con cubierta de formica imitación madera. Valorada en 6.000 pesetas.

Una lámpara de pie, metálica, con pantalla pergamino de plástico, con cantonera, en tela dorada. Valorada en 600 pesetas.

Una mesita de centro, rectangular, con armazón metálico y cubierta o encimera de mármol blanco jaspeado. Valorada en 800 pesetas.

Una papelerera metálica sin marca. Valorada en 100 pesetas.

Una mesa metálica marca "Reyes Ikar", de 1,20 x 0,70 metros, con dos cajones y bandeja en el lado derecho, con cubierta de formica imitación madera. Valorada en 1.000 pesetas.

Una mesa de sala de juntas, marca "Reyes Ikar", con armazón metálico y tablero redondo de 1,50 metros diámetro, en formica imitación madera. Valorada en 2.000 pesetas.

Una lámpara de mesa, metálica, marca "Lupela". Valorada en 200 pesetas.

Unos trescientos kilogramos aproximadamente de papel de archivo y propaganda de la empresa deudora. Valorados en 300 pesetas.

Se señala para la subasta el día 27 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Prudencio Gil Martín, en calle La Torre, número 25, de esta ciudad, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y hallándose la empresa demandada en ignorado paradero, se efectúa la notificación de la subasta por medio del presente edicto.

Dado en Zaragoza a 5 de septiembre de 1973. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.036

COSUENDA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 185, correspondiente al día 17 de agosto de 1973, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del "Icona", para el año 1973-74, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 29 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de pastos del monte "Blanco", lotes primero y segundo, siendo el tipo de tasación de 7.000 pesetas cada lote; desde 1.º de diciembre de 1973 a 30 de septiembre de 1974.

A las doce horas treinta minutos del mismo día se celebrará la subasta para el aprovechamiento de robellones en el expresado monte "Blanco", siendo el tipo de tasación de 3.000 pesetas, más gastos de tasas y anuncios, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a tal fin.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial y se admitirán hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Cosuenda a 8 de septiembre de 1973. El Alcalde, José Redondo.

Núm. 6.037

ENCINACORBA

El próximo día 9 de octubre y hora de las once de la mañana tendrá lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, la siguiente subasta:

Pastos para 600 lanares y 22 cabrío en el monte número 108 del Catálogo, denominado "Carracodos y Valdepuerco". Tasación, 11.300 pesetas.

Encinacorba, 11 de septiembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.038

ENCINACORBA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 185, de 17 de agosto de 1973, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del "Icona", para 1973-74, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 9 de octubre, a las once treinta horas, tendrá lugar la celebración de la subasta de pastos de los montes "Las Lastras" y "Dehesilla". Tasación, 9.000 ptas. y 1.500 pesetas, respectivamente.

A las doce horas subasta de robellones en el monte "Las Lastras", de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Encinacorba, 11 de septiembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.021

GALLUR

A efectos de examen y reclamaciones, en su caso, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo reglamentario el reparto de cuotas de repercusión de la Seguridad Social Agraria correspondiente al actual año 1973.

Gallur, 11 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Pedro Mateo Mellado.

Núm. 6.043

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Angel Franco Zuara solicita licencia municipal para instalación de fábrica de envases de madera, en la partida "Candenavas".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 12 de septiembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.044

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Doña Pilar Gil Berdejo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de granja avícola en la partida "La Redonda".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones

pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 12 de septiembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.045

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Miguel Salas Romeo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar en la avenida del Generalísimo, 1.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 12 de septiembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.046

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Manuel Abad Soria solicita licencia municipal para la instalación de tanque de gas licuado de petróleo, en la carretera de Madrid a Francia.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 12 de septiembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.047

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Antonio Langarita Gaya solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de productos fitosanitarios en la calle del Paso.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 12 de septiembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.066

JUZGADO NUM. 6

Dn José Rodríguez Pesquera, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1973, a las once horas de mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 478 de 1971, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", S. A. contra don Juan García Ballester, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Mueble bar en formica; en pesetas 2.000.
 2. Un televisor portátil "Mappy", 12 pulgadas; en 6.000 pesetas.
 3. Dos televisores "Lavis", 20 pulgadas; en 12.000 pesetas.
 4. Un televisor "Selmaster", 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.
 5. Frigorífico "Super-Ser", 280 litros; en 5.000 pesetas.
 6. Frigorífico "Ignis", CR-300-E; en 6.000 pesetas.
 7. Frigorífico "Corberó", 240-S; en 6.000 pesetas.
 8. Frigorífico marca "Agni", referencia 10.800; en 7.000 pesetas.
 9. Frigorífico "Super-Ser", 250 litros; en 5.000 pesetas.
 10. Televisor portátil "Yutes", 9 pulgadas; en 6.000 pesetas.
 11. Cocina "Balay", tres fuegos, M-358; en 4.000 pesetas.
 12. Cocina "Balay"; en 4.000 pesetas.
 13. Dos máquinas de coser "Alfa", una con mueble; en 8.000 pesetas.
 14. Lavadora superautomática "Balay", modelo T-512; en 10.000 pesetas.
 15. Lavadora automática "Saver Castor", M-55; en 7.000 pesetas.
 16. Lavadora superautomática "Sudésit"; en 6.000 pesetas.
 17. Cinco armarios baño, con cristal; en 3.000 pesetas.
 18. Siete cajas contadores eléctricos con frente lit.; en 7.000 pesetas.
 19. Dos aparatos radio, mod. RP-202, en 3.000 pesetas.
 20. Dos magnetófonos a cassette "Iberia"; en 5.000 pesetas.
 21. Cuarenta y cinco lámparas; en 12.500 pesetas.
 22. El derecho traspaso local ramo de San Jorge, 74, en Ripollet; en pesetas 50.000.
- Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.— El Juez, José Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.005

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cogestión número 286 de 1973, instado por

"Crestón", S. A. (Procurador señor Sancho Castellano), contra María - Luisa Aceiro García (Prudencio, número 15), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Telefunken", 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática "Otsein"; en 11.000 pesetas.

Un frigorífico "Otsein", grande; en 6.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de la señora Aceiro, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.006

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 70 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra María-Antonio Madorrán Esparzá (Corona de Aragón, 22-24, primero), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 134 y 160, correspondientes a los días 13 de junio y 16 de julio pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.007

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el exhorto al que se le presta cumplimiento, dimanante del Juzgado número 5 de Madrid, del juicio verbal tramitado bajo el número 320 de 1972, instado por la Sociedad General de Autores de España, representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungría, contra doña Esperanza Serrano Díaz, domiciliada en Zaragoza (calle Bolonia, núm. 31), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 160, correspondiente al día 16 de julio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.033

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 299 de 1972, que se tramitan a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Arteagaibeitia, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, con las condiciones legales y sin sujeción a tipo del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de fecha 11 de agosto de 1972, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 5 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.034

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 355 de 1973, a instancia de don Juan-Antonio Ruiz Alfaro, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Ricardo Fiestras Martínez, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor "Vanguard", 23 pulgadas, con UHF, estabilizador marca "Pardina" y mesa; en 7.000 pesetas.

Un tocadiscos de la marca "Bettor", "Ami-S", con plato "Dual 1.010", estéreo-fónico, con dos altavoces; en pesetas 4.000.

Una librería de 1,60 por 1,80 aproximadamente, barnizada al poliéster, con diversos departamentos y cajones; una mesa centro elevable, a juego; una lámpara de techo de seis brazos, al parecer de bronce; en 3.000 pesetas.

Total, pesetas 14.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 5 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.012

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes

embargados al demandado en juicio verbal civil 182 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Galerías Preciados", sociedad anónima, contra don José Engrita Pascual y doña Marina de la Cruz Martínez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Kastell", 19 pulgadas, canales VHF y UHF y estabilizador; en 6.000 pesetas.

Frigorífico "Super-Ser", 150 litros; en 2.000 pesetas.

Total valoración, 8.000 pesetas.

Dicha subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.014

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 280 de 1973, a instancia de la Procurador señorita Alfaro, en representación de "Central Aragonesa de Crédito", S. A., contra don Ricardo Ventura García, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacer-

se el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Turismo "Seat 850", matrícula Z-106.737; valorado en 58.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (alle Cuatro Agosto, 23).

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.061

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 30 del actual, en el salón de actos de la misma, a las once horas en primera convocatoria y a las once y media horas en segunda, caso de no concurrir a la primera número suficiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Memoria semestral del Sindicato de Riegos.
 - 3.º Examen y aprobación de los presupuestos para el año 1974, afectos a todas las vegas.
 - 4.º Estudio sobre limpieza a cargo de las acequias.
 - 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones con sujeción al artículo 57.
- Calatayud, 12 de septiembre de 1973.
El Presidente de la Comunidad, José Roy.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones